

Madrid (agosto de 2005).-- Los profesores de Periodismo Especializado de las distintas Universidades Públicas y Privadas, integrados en el Instituto de Estudios de Comunicación Especializada (I.E.C.E.), han acordado, en el VI Encuentro de este Instituto celebrado en la ciudad de Barcelona los días 23 y 24 de abril de 2004, dirigir a la Comisión de Decanos encargada de elaborar el Proyecto Piloto de la Titulación de Periodismo, el siguiente:

TEXTO ARGUMENTAL SOBRE PERIODISMO ESPECIALIZADO

En los últimos treinta años se ha producido en nuestras universidades un interesante proceso en materia de comunicación e información, afianzándose en ellas unas licenciaturas específicas con un doble objetivo: la formación académica y científica de los titulados universitarios en estas materias y la preparación de los mismos para su ejercicio profesional. Esta doble función de las titulaciones ha obligado a seguir un proceso en el que los planes de estudio se han visto sometidos a una permanente adecuación siguiendo una trayectoria irreversible y clara marcada por dos grandes coordenadas: **especificidad y experimentalidad**. Nuestros estudios, desde su implantación a principios de los años setenta del pasado siglo, han ganado en estas dos características, poco y muy lentamente, pero de forma inexorable. Las materias de estudio se han ido planteando para ganar en conocimientos específicos de información y comunicación, y para mejorar en las habilidades prácticas de nuestros profesionales dentro del vertiginoso cambio tecnológico que estamos viviendo. Este planteamiento genérico es sin duda uno de nuestros mayores hallazgos académicos de cara a la nueva sociedad de la información y constituye hoy un activo indudable de la universidad española en ámbitos internacionales, que tenemos la obligación grave de mantener y potenciar.

Una de las materias que se han ofrecido en nuestros planes de estudio y que forma parte desde el principio de la troncalidad específica de nuestra licenciatura de periodismo es la de **Periodismo especializado**, definida en el descriptor de las directrices generales aprobadas en el Real Decreto 1428/1991, de 30 de agosto, y publicadas en el B.O.E. nº 243 de 10 de octubre de 1991, que dice textualmente en el anexo correspondiente de la página 32904, en la relación de materias troncales del segundo ciclo: "Periodismo especializado: procesos, teoría y técnicas de información especializada desde

los ámbitos más cercanos al especialista hasta la comunicación colectiva”, con créditos teóricos: 4 y créditos prácticos: 8. Total de créditos:12.

Estamos en estos momentos tratando de ofrecer una alternativa válida a los planes de estudio de comunicación que pueda coincidir con la convergencia impuesta por el espíritu unificador europeo y se ha iniciado el camino de forma bastante rigurosa y coherente al aceptar la ANECA que el documento base se ofrezca de forma consensuada por la Asamblea de Decanos de las diferentes Facultades de las universidades españolas que imparten las titulaciones correspondientes. Es fundamental mantener el espíritu de la primera Asamblea de Decanos y Directores y que expresó los ya mencionados principios básicos de *especificidad y experimentalidad* para preservar la formación específica de los profesionales que deberán hacer aflorar la nueva sociedad, así llamada, de la información o de la comunicación. No podemos caer en el anacronismo de confundir de nuevo libertad de expresión con la obligación profesional de informar de forma rigurosa y experta, cuestión esta que resulta del todo necesaria para lograr el principio de la más moderna de las constituciones europeas como es la española, que en su artículo 20 consagra el derecho del ciudadano a recibir información veraz, derecho que resultará imposible de atender en la sociedad a la que vamos sin los principios que animan la nueva profesionalidad.

Es precisamente esa nueva profesionalidad la que obliga de forma inexcusable y urgente a incluir en la formación básica de los periodistas los principios planteados por la materia denominada **periodismo especializado**, que les prepara precisamente para poder entrar con toda garantía de objetividad y de independencia en las diferentes materias de las especializaciones temáticas. Porque en este estadio de su formación no se trata tanto de especializar periodistas, sino de prepararles para la especialización. Si queremos que el postgrado sea eficaz en el esfuerzo de la especialización temática es absolutamente necesario que en su formación de grado adquieran **conocimientos** generales y **habilidades** precisas sobre el proceso de la comunicación especializada, que arranca en las fuentes informativas. Sin ellos, dejaríamos a los futuros periodistas cada vez más a expensas de las manipulaciones informativas especializadas. La materia debería por lo tanto mantener los créditos troncales de grado que preparan a los periodistas en la teoría y la práctica de la divulgación de los conocimientos especializados, y ofrecen una panorámica general sobre cada una de las diferentes áreas temáticas que en cada momento planteen los diferentes medios de comunicación. Sólo de ese modo el alumno podrá decidir su formación temática especializada de postgrado con cierto conocimiento de causa. Por otra parte, la evolución de la oferta mediática se orienta cada vez más a ofertas de contenidos especializados, con una enorme profusión de canales temáticos y de productos diferenciados por contenidos, modificando principios tradicionales del proceso y de la propia teoría de la comunicación. Por ejemplo, se estudia el nuevo concepto de *periodismo de fuente*, fundamental para abordar con garantías de éxito una nueva información periodística independiente, veraz, rigurosa y eficiente.

Esta materia, a la hemos llamado **Periodismo especializado**, no es por tanto el resultado de una mera yuxtaposición, ni expresa de forma genérica un modo de referirse al conjunto de los expertos en diferentes materias propias de la comunicación. Eso equivaldría a considerar asignaturas tan alejadas de la lógica como “derecho especializado”, “medicina especializada”, o “química especializada”. Estamos planteando por el contrario una herramienta nueva, diferente a las demás, que pueda servir a los informadores para luchar contra la especialización del conocimiento, una nueva “sociología del conocimiento”, capaz de abrir vías de debate y estudio para conseguir hacer de cada parcela del saber experto, de cada área de especialización temática, productos susceptibles de penetrar con eficacia en el complejo flujo de la comunicación de masas, logrando así una auténtica “gestión social del conocimiento”, al resolver los problemas de accesibilidad social del conocimiento especializado y proponer modelos que rompan definitivamente la incomunicabilidad social producida por la especialización, que encontraría de este modo un recurso a ejercer su propia responsabilidad social.

La propuesta es por tanto la de mantener esta materia en la formación de grado de los periodistas, denominándola para evitar equívocos: “Comunicación periodística de los contenidos especializados”.

A la hora de enumerar los conocimientos y competencias específicas de formación disciplinar y profesional que corresponden a la materia troncal de “**Comunicación periodística de los contenidos especializados**”, consideramos deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

1º.- Respetto a los perfiles profesionales

En unos momentos de profundos cambios y de exigencias todavía sin determinar por la nueva sociedad de la información, la universidad debería ser un referente creativo y no circunscribirse a los perfiles ya conocidos. Es necesario considerar que la nueva sociedad sólo podrá aflorar definitivamente cuando los profesionales de la información y la comunicación abran nuevos cauces de intermediación experta. Este es el problema de estructurar el plan de estudio de una licenciatura basándose exclusivamente en los perfiles tradicionales de los profesionales de la comunicación, perdiendo así la oportunidad que por otra parte es propia de la función universitaria, de inducir nuevas funciones o nuevas aplicaciones de las respectivas ciencias en sus manifestaciones profesionales.

2º.-Respetto a los conocimientos disciplinares

A las diferentes propuestas que aparecen en el borrador elaborado por la comisión, y en lo que específicamente se puede referir a la materia de periodismo especializado, convendría tener en cuenta la posible **adición** de las siguientes:

A.-Conocimiento de la organización del saber experto, historia de la especialización del conocimiento, sistemáticas del conocimiento científico.

B.-Conocimiento de la situación actual de las relaciones de la sociedad con el conocimiento científico. Responsabilidad y evaluación social de las ciencias experimentales, sociales, médicas y humanísticas.

C.- Conocimiento de los diferentes mecanismos de presencia del conocimiento experto en la participación política de los ciudadanos para lograr una mayor autentificación de los procesos democráticos.

D.-Conocimiento de las características específicas de cada parcela del saber, y su relación con las demás; sus fuentes de generación de conocimiento; sus metodologías; sus terminologías y giros idiomáticos característicos; los grandes rasgos de la evolución histórica de su desarrollo científico; sus fronteras y sus límites éticos, así como sus diferentes tratamientos periodísticos.

E.-Conocimiento de metodologías interdisciplinarias aplicadas a la comunicación de los contenidos especializados (modelos sistémicos, periodismo de investigación, periodismo de precisión...).

3º.-Respecto a las competencias o habilidades

En lo concerniente al periodismo especializado, sería deseable que a las competencias propuestas se **añadieran** las siguientes:

A.-Capacidad de comprender y tratar mensajes de contenidos especializados.

B.-Capacidad de adaptación de los mensajes especializados a los diferentes niveles de audiencias públicas, su codificación y su transmisión por cualquier medio o soporte de comunicación escrito, audiovisual. o digital.

C.-Capacidad de establecer mecanismos eficaces de comunicación entre sí de diferentes especialistas de materias o ramas distintas del conocimiento.

D.-Capacidad de análisis e interpretación de las diferentes parcelas del conocimiento, en relación con su función y su responsabilidad social.
